



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0748**
NEUQUEN, 16 D I C 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 6844-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 4 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000007 por \$ 293.971,92 (Pesos Doscientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Uno con Noventa y Dos Centavos) de la firma **RIO LIMAY OIL FIELD SERVICES S.A.** por el servicio de bombeo de gran caudal, con equipamiento, combustible y obreros incluido, con destino a las zonas afectadas por las inundaciones en el período 25 al 27 de octubre/2016;

Que se procedió a la contratación de la empresa atento a que cuenta con una vasta trayectoria en evacuación de grandes volúmenes de agua, los valores facturados son los del mercado, y contaba con el equipamiento y obreros disponibles para el trabajo;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1334/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6807;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

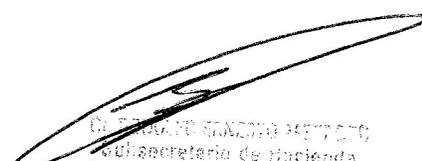
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000007
es copia
fdo: Artaza - Molina


SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0748/16

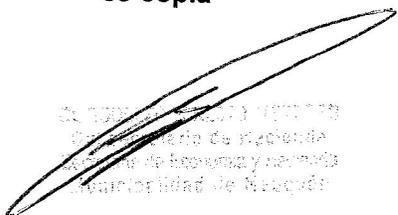
de la firma **RIO LIMAY OIL FIELD SERVICES S.A.** por PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 293.971,92) por el servicio de bombeo de gran caudal, con equipamiento, combustible y obreros incluido, con destino a las zonas afectadas por las inundaciones en el período 25 al 27 de octubre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2111
Fecha ..30.. / ..12.. / 2016